

ANEXO A LA MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE “DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PESCA MARÍTIMA RECREATIVA EN LAS AGUAS INTERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al proyecto de “Decreto por el que se regula la pesca marítima recreativa en las aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, que se acompañan al presente ANEXO.

Vº Bº El Jefe del Servicio de Ordenación de los Recursos Pesqueros y Acuícolas
Fdo. Electrónicamente: Daniel Acosta Camacho

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo. Electrónicamente: José Manuel Martínez Malia



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	16/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	